



El jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, junto a la diputada nacional por la provincia de Buenos Aires, Graciela Ocaña, anunció este miércoles un nuevo beneficio para los jubilados, que ahora podrán renovar su licencia de conducir gratis o con un gran descuento.

El Jefe de Gobierno sostuvo que “en el apoyo que siempre le damos a los adultos mayores esto es un acto de justicia” y que “éste proyecto lo impulsó Graciela, lo siguió y terminó Diego García Vila” y luego lo tomó “el Ejecutivo con Diego (Santilli) y Guadalupe (Tagliaferri)”.

{youtube}wNSKxnovwqM{/youtube}

“Estamos muy contentos de haberlo podido concretar. Es un sueño, una idea de Graciela que ya la veníamos hablando desde el año pasado”, afirmó Rodríguez Larreta.

A su vez, dijo estar “muy contento de trabajar en equipo” y agradeció a quienes acompañaron “la presentación de esta ley que es justicia y apoyo para los jubilados en la Ciudad”.

Por su parte, Ocaña dijo que “hace mucho tiempo que veníamos peleando para que esta ley se aprobase en la Legislatura” y que para ello “apelamos a la sensibilidad que siempre tiene Horacio y todo el equipo que lo acompaña sobre el tema adultos mayores”.

La diputada aseguró que “esto es una buena noticia, es una ayuda y fundamentalmente es renovar el compromiso que la Ciudad tiene hacia todos los mayores”.

También participaron del anuncio el vicesjefe de Gobierno porteño, Diego Santilli; la ministra de Desarrollo Humano y Hábitat, Guadalupe Tagliaferri; el secretario de Transporte, Juan José Mendez, y el secretario de Atención y Gestión Ciudadana, Facundo Carrillo.

El pasado jueves 25 de octubre, la Legislatura Porteña aprobó el proyecto de ley que exime de pagar la renovación de la licencia de conducir a los adultos mayores de 60 años que cobran un haber equivalente hasta dos jubilaciones mínimas.

Por otro lado, aquellos jubilados y/o pensionados de 70 años o más con haberes superiores a dos jubilaciones mínimas van a tener que abonar sólo el 20% del arancel. En tanto, quienes perciban haberes superiores a dos jubilaciones mínimas y tengan entre 60 y 69 años van a

tener un descuento del 40%.

El trámite va a ser automático y gratuito. En un plazo de 60 días, todos los adultos mayores que quieran ser beneficiarios de esta iniciativa van a tener que informar, en caso de ser necesario, cualquier modificación del haber jubilatorio o pensión para poder obtener la licencia de conducir.

Es importante recordar que actualmente los vecinos de 21 a 45 años deben renovar su licencia cada cinco años, mientras que los adultos mayores a 45 años deben hacerlo cada dos años.

Por otra parte, en junio de este año la Legislatura también sancionó la Ley 5.978, que asegura el pleno ejercicio de los derechos a los adultos mayores y garantiza la igualdad de oportunidades.

Asimismo, establece la creación del Espacio para la Orientación al Adulto Mayor, un ámbito donde se brinda asistencia técnica e información sobre los diversos programas que ofrece el Gobierno de la Ciudad.

En este lugar también se pueden tramitar solicitudes a la vez que se realizan diferentes articulaciones con la Secretaría de Integración Social para Personas Mayores y con instituciones privadas que prestan servicios a este sector de la población.